



OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020/2021/2022

NOTA INFORMATIVA

Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (Promoción Interna)

De acuerdo con el apartado 4.1 del Anexo II de la Resolución de 20 de enero de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE de 27 de enero), todas las preguntas de ejercicio único tienen el mismo valor y cada contestación errónea se penaliza descontando un cuarto del valor de una respuesta correcta. Las respuestas en blanco no penalizan.

A partir de este criterio, y tal y como se establece en el apartado 4.1.2 del señalado Anexo II, la Comisión Permanente de Selección ha acordado las siguientes puntuaciones directas y transformadas mínimas para superar el ejercicio:

SISTEMA GENERAL

Puntuación Directa mínima ⁽¹⁾ (Aciertos descontados errores)	Puntuación Transformada ⁽¹⁾ (Calificación)
12	25

CUPO BASE ESPECÍFICA 5 (G)

Puntuación Directa mínima ⁽¹⁾ (Aciertos descontados errores)	Puntuación Transformada ⁽¹⁾ (Calificación)
12	25

CUPO BASE ESPECÍFICA 5 (I)

Puntuación Directa mínima ⁽¹⁾ (Aciertos descontados errores)	Puntuación Transformada ⁽¹⁾ (Calificación)
12	25

(1) Siendo la puntuación directa máxima de 40 puntos = 50 puntos de calificación.